



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Universidad Nacional de Lanús  
Resolución Rectoral

RR- 248 - 2023 - ADES-DDME-SAJI #UNLa  
12/04/2023

E.4741-22 Sudocu - Contratación Directa N° 01/23 referente al “Servicio de Policía Adicional - 2023”  
(ampliación MARZO 2023)

VISTO, el expediente EXP- 4741- 2022 - AME-DDME-SAJI #UNLa de fecha 22 de diciembre de 2022, la Resolución Rectoral N°40/23 de fecha 11 de enero de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución N° 40/23, se aprobó el procedimiento implementado para la Contratación Directa N° 01/23 referente al “Servicio de Policía Adicional - 2023”, regulado por el artículo 25 inciso d) apartado 8) del Decreto Delegado N° 1023/01 (incorporado por el artículo 1 del Decreto N° 204/2004) y artículo 22 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16, y se adjudicó, a la Policía Federal Argentina (CUIT N° 30-62405191-9), por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, por un total anual de Pesos Diecinueve Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Novecientos Veinticuatro (\$ 19.533.924,00).

Que, con fecha 06 de marzo de 2023, se ha recibido la nota número NO-2023-24430863-APN-DPA#PFA referente al aumento el valor del módulo de Policía Adicional fijado a través de la resolución RESOL-2023-115-APN-MSG a partir del mes de marzo de 2023;

Que, tal circunstancia fue puesta en conocimiento de la Secretaría de Administración, la cual autoriza el aumento mencionado manteniendo iguales condiciones operativas a las vigentes actualmente;

Que, por lo expuesto, corresponde ampliar el monto contractual de la Contratación Directa N° 01/23, adjudicada por Resolución Rectoral N°40/23, a favor de la Policía Federal Argentina (CUIT N° 30-62405191-9), a partir del 1° de marzo de 2023,



estableciendo el valor del módulo de cuatro horas (4 hs.) de prestación de servicio continuo por agente en la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos Sesenta con 90/100 (\$ 3.660,90), según el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha intervenido en el trámite de la solicitud mencionada, no encontrando objeciones al respecto según entiende en su dictamen N° 387-2023 - DAJ-SAJI;

Que, es atributo de la Rectora normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 44, incisos 5 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

## LA RECTORA

### DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Ampliar el monto contractual de la Contratación Directa N° 01/23, adjudicada por Resolución Rectoral N°40/23, a favor de la Policía Federal Argentina (CUIT N° 30-62405191-9), a partir del 1º de marzo de 2023, estableciendo el valor del módulo de cuatro horas (4 hs.) de prestación de servicio continuo por agente en la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos Sesenta con 90/100 (\$ 3.660,90), según el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Autorizar a la Secretaria de Administración a efectuar los pagos que demande la ejecución del artículo precedente, con imputación en la partida presupuestaria que a tal efecto se establezca.



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



ARTICULO 3º: La presente Resolución es refrendada por el Secretario Jefe de Gabinete y el Secretario de Administración.

ARTICULO 4º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas